

## **RESUMEN EJECUTIVO II PLAN DE CONVIVENCIA DE VILLAVERDE 2023-2027. ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL**

El proceso del Plan que se presenta tiene un largo camino en el que se han implicado vecinos y vecinas, entidades y la Junta Municipal. Su precedente inmediato es el Plan de Convivencia, Cohesión Social y Seguridad que el Pleno de la Junta Municipal de Villaverde acordó implantar en la sesión del 15 de enero de 2016 y cuyo documento se presentó el 11 de enero de 2019. Nació como una propuesta de generación de un marco estratégico abierto para la mejora de las relaciones de vecindad, convivencia, seguridad y bienestar común de toda la ciudadanía de Villaverde. Además, pretende reconocer, dar continuidad y sostener la trayectoria comunitaria del distrito y sus barrios.

Este II Plan de Convivencia del distrito de Villaverde se ha elaborado tomando como referencia importantes elementos clave, basados fundamentalmente en las declaraciones y recomendaciones de Organismos Internacionales, nacionales, autonómicos y locales; en los que se inspira y con los que está en consonancia con sus principios conceptuales, objetivos, medidas y líneas de actuación. Se enmarca en la necesidad de dar respuesta a mandatos incluidos, entre otros, en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, la Estrategia de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Proyecto Transversal Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, en su Plan de acción 2021-2023, el Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022/2026 o el IV Plan de Infancia y Adolescencia.

El Plan propuesto, parte de un exhaustivo Diagnóstico comunitario finalizado en junio de 2022 en el que, a través de la metodología de intervención comunitaria se han identificado necesidades, problemáticas, retos y oportunidades generando un conocimiento compartido y el análisis de la situación del distrito y sus barrios con la implicación de Administración, Técnicos y Ciudadanía. Para ello, además de entrevistas a técnicos de los diferentes departamentos de la Junta Municipal, se llevaron a cabo 30 coloquios grupales de diversa composición, abordando temáticas como el bienestar y los servicios en la comunidad, educación, salud, convivencia, seguridad, necesidades básicas, género, infancia y juventud, 183 entrevistas individuales y entrevistas en calle y cuestionarios a 280 personas, además de la información procedente de 11 mapeos, observaciones participantes, información surgida en mesas comunitarias y otros espacios comunitarios o experiencias como los buzones violeta, acciones formativas y espacios de diálogo. En total participaron 1.343 personas.

El proceso de elaboración del Plan también es fruto de un nuevo impulso por parte de la Junta Municipal de Villaverde, a través de su Departamento de Servicios Sociales, para dotar al Distrito de un marco estratégico que permita aportar los instrumentos adecuados para mejorar las relaciones de vecindad, convivencia y el bienestar común de la comunidad en toda su diversidad a través de un proceso que implica a ciudadanía, técnicos y administración en la construcción participativa de medidas y líneas de actuación a través de 18 talleres, con un total de 483 participantes.

El proceso se ha desarrollado *Partiendo de lo existente*, reconociendo y contando para el impulso, organización y desarrollo de las iniciativas que se plantearán en el Plan de Acción, con la organización y arquitectura comunitaria y distrital que ya existe. Por un lado, con la Junta Municipal del Distrito, sus servicios, departamentos y proyectos, y, por otro, con la estructura comunitaria de Villaverde que se compone de espacios comunitarios que abarcan el conjunto del territorio distrital (8) y espacios comunitarios barriales (19), algunos de reciente creación y otros con trayectorias en el distrito de hasta más de veinte años.

Los **principios** propuestos para enmarcar el plan son *convivencia y cohesión social, participación, diversidad e igualdad*.

Y los **objetivos** que se proponen se encuadran en tres bloques que tienen que ver con:

- La *elaboración de políticas públicas*, como es, por un lado, adecuar y promover políticas públicas para la mejora de la convivencia y la cohesión social a través de espacios de diálogo multinivel (ciudadanía, técnicos, expertos e instituciones) y, por otro, fomentar y transversalizar la participación de las diferentes áreas y el apoyo entre estas.
- Los *relacionados con la organización comunitaria* que se concretarían en: Socializar, reconocer y visibilizar las aportaciones del movimiento comunitario para la construcción de la convivencia. Por otro lado, consolidar los espacios de organización comunitaria e informar sobre ellos. Y, por último, Articular los distintos agentes (ciudadanía, técnicos y administración) hacia una misma dirección en el fomento de la convivencia y cohesión social.
- Un tercer bloque tendría que ver con el *desarrollo de actuaciones de convivencia y cohesión social* con un único objetivo consistente en fortalecer y ampliar el impacto de las iniciativas, técnicas y ciudadanas existentes que favorecen la convivencia y la cohesión social y promover la creación de nuevas iniciativas que faciliten nuevas respuestas.

En relación con los **ejes y líneas de actuación**, responden a las características de nuestro distrito, al proceso de diagnóstico y posibles acciones para mejorar la convivencia y se ha trabajado en los siguientes cinco ejes:

El eje de *VILLAVERDE INTERCULTURAL*:

1.1 Mejora de los conocimientos de la ciudadanía, profesionales y Administración acerca del ámbito de la convivencia, interculturalidad y la gestión de la diversidad, con perspectiva de género.

1.2 Fomento de los encuentros entre la diversidad (etnocultural, generacional, religiosa, diversidad funcional, sexual y de género, etc.) de la ciudadanía del Distrito de Villaverde.

1.3 Mejorar la coordinación con los recursos de traducción y mediación intercultural existentes en la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de la ciudadanía y los profesionales de Villaverde que lo requieran.

El eje *VILLAVERDE COHESIONADO*:

2.1 Fomento acciones para la prevención, gestión de conflictos y mejora de la convivencia.

2.2 Refuerzo y consolidación de la información comunitaria sobre los procesos de los barrios y el Distrito.

2.3 Fomento de acciones encaminadas a la mejora de la identidad y sentido de pertenencia al Distrito.

2.4 Facilitación y fomento de la participación y el asociacionismo en el Distrito.

2.5 Mejora de la organización comunitaria y de procesos comunitarios del Distrito

El eje *VILLAVERDE CUIDADOR*:

3.1 Facilitación y mejora al acceso de derechos de la ciudadanía.

3.2 Abordaje de la prevención y promoción de la salud mental y física de la ciudadanía del Distrito.

3.3 Favorecer la creación de estructuras que impulsen acciones coordinadas con otras áreas y servicios que permitan la prevención y gestión de problemáticas vinculadas a la salud pública del Distrito.

3.4 Apoyo a la inserción sociolaboral de la ciudadanía del Distrito

El eje *VILLAVERDE INCLUSIVO*:

4.1 Refuerzo y consolidación de estrategias que permitan reducir la brecha digital presente en el Distrito con especial incidencia en las que suponen una barrera al acceso a recursos

4.2 Acciones dirigidas al fortalecimiento de los lazos entre la comunidad educativa y el Distrito.

4.3 Fomento y refuerzo de acciones que promuevan la convivencia en los Centros Educativos del Distrito.

4.4 Fomento de actuaciones vinculadas al ocio alternativo, saludable y accesible.

4.5 Favorecer la mejora y dotación de recursos en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Y el eje *VILLAVERDE HABITABLE*

5.1 Refuerzo y generación de acciones que fomenten el cuidado, limpieza y embellecimiento y la sostenibilidad del entorno físico del Distrito.

5.2 Fomento de la participación ciudadana en el diseño urbano del Distrito que incluya la perspectiva de género.

5.3 Promoción de la mejora del acondicionamiento físico y del mobiliario urbano.

5.4 Fomento de estrategias de movilidad hacia dentro del Distrito y de éste con la ciudad de Madrid y otros municipios

En relación con la **gobernanza** que define la propuesta de organización del Plan y la distribución de responsabilidades entre los agentes participantes (institución, profesionales y ciudadanía), contiene la propuesta de:

- *GESTIÓN Y SEGUIMIENTO* (dirección política y coordinación técnica, Espacio técnico interdepartamental y Mesa Técnica y Mesa de la Convivencia),
- los diferentes *ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN* (Consejo Seguridad, Procesos reglamentados de Concertación y participación externos, comisiones propias del plan, espacios internos de la institución y espacios y procesos comunitarios),
- *COMPROMISOS* de cada uno de los agentes participantes (Institucional, técnico, Mesas comunitarias y Mesa de la Convivencia, además de espacios de relación y encuentro propios de todos los participantes).
- *EVALUACIÓN* que engloba acciones que organizan la información, la registran, analizan y sistematizan para la consecución de los objetivos para lo que se desarrollarán herramientas y se enmarcará en los principios del Plan.